

Formulario de Ajuste por Pérdida de Agua



Información de la cuenta

Nombre en la Cuenta del Agua			Número de Cuenta en TVWD
Dirección del Servicio			Teléfono Durante el Día
Ciudad	Estado	Código Postal	Dirección del Correo Electrónico
<input type="checkbox"/>	Marque aquí si la dirección postal es la misma que la dirección del servicio		Ajuste solicitado de la fecha
Dirección del Correo			
Ciudad	Estado	Código Postal	

Información de pérdida de agua

Fecha en que se descubrió la fuga o en que la agencia TVWD le notificó la fuga	Fecha en que se reparó la fuga
Causa de la fuga o pérdida de agua	Descripción de las reparaciones completadas

Debe marcar todos los cuadros de respuesta. Las solicitudes incompletas no serán aprobadas.

Consulte la página siguiente para obtener más detalles y regulaciones para el ajuste de fugas.

Devuelva este formulario a:

TVWD
Attn: Customer Service
1850 SW 170th Ave.
Beaverton, OR 97003

Teléfono: (503) 848-3000
Fax: (503) 848-3006
Dirección del Correo Electrónico: billing@twwd.org

REGULACION PARA EL AJUSTE POR PÉRDIDA DE AGUA: REGLAS Y REGULACIONES DE TVWD, SECCIÓN 7.0

Los ajustes para la(s) facturación(es) por consumo de agua basados en la pérdida de agua resultante de una fuga o fugas en cualquier parte del Sistema del Usuario o plomería en o dentro de la propiedad del Usuario se pueden realizar una vez por año calendario por medidor.

- 7.1 Para solicitar un ajuste de facturación a la cuenta de un Usuario por pérdidas de agua resultantes de fugas en el Sistema del Usuario o plomería, el Usuario deberá:
 - A. Reparar las fugas dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se descubren las fugas, o en que razonablemente se deberían haber descubierto;
 - B. Presente un formulario de solicitud para el ajuste de facturación dentro de los 90 días posteriores a la fecha de reparación de la fuga que describa la causa de la pérdida de agua, las reparaciones realizadas en el Sistema del Usuario, o la plomería y las fechas en que se realizaron las reparaciones.

- 7.2. Si el Director Ejecutivo Principal (CEO) determina que se ha producido una pérdida de agua en la cuenta de un Usuario debido a una(s) fuga(s) en el Sistema del Usuario o en las tuberías, y el Usuario ha cumplido con los procedimientos establecidos en las secciones anteriores, entonces se realizará un ajuste se calculará de acuerdo con lo siguiente:
 - A. Para efectos del cálculo del ajuste por pérdida de agua, el CEO considerará como consumo ordinario y normal de agua por parte del Usuario la cantidad de agua consumida en el mismo período del año anterior. El consumo de agua superior a la cantidad normal del año anterior se considerará uso excesivo de agua.
 - B. Una asignación de ajuste consistirá el exceso de uso de agua durante no más de tres períodos de facturación (seis meses en total) si se factura cada dos meses, y no más de seis períodos de facturación (seis meses en total) si se factura cada mes.
 - C. La(s) factura(s) para el Usuario se ajustarán en un monto igual al costo unitario variable del agua aplicado al volumen excedente del agua. El costo variable del agua por unidad lo determinará el Director Principal Financiero anualmente e incluirá los costos como del agua comprada, la energía de bombeo, los productos químicos, y los demás costos que varían según la cantidad de agua entregada a los clientes del Distrito. Esta cantidad ya ajustada se incluirá en la cuenta del Usuario una vez que se hayan completado las reparaciones.

- 7.3. Si se envían varias solicitudes de fuga del mismo usuario, el CEO determinará la elegibilidad para la solicitud de pérdida de agua.

- 7.4. La Regulación de Ajuste por Pérdida de Agua se puede utilizar en casos de pérdida de agua inexplicable, protección contra incendios, vandalismo o robo de agua más allá del control razonable del Cliente.

Las reglas y regulaciones de TVWD se pueden encontrar en tvwd.org/rules.